

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Auditoría De Cumplimiento: 2018-1-12NHK-19-0206-2019

206-DS

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la gestión administrativa que realizó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre el control, la operación, coordinación, transparencia y evaluación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2018.

Antecedentes

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera primordial la verificación de la operación efectiva de los programas de asistencia social que se realizan con recursos públicos, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

En ese contexto y con base en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, es de suma importancia cerrar las brechas existentes en materia de salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante, en otras acciones, el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad. En este sentido, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el principal promotor de la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad; por medio de la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS) en su carácter de instancia normativa y la Dirección General de Rehabilitación (DGR) como coordinadora nacional, opera el Programa de Atención a Personas con Discapacidad que tiene como objetivo contribuir a que las personas con discapacidad dispongan de medios que promuevan su inclusión laboral, educativa y social mediante la instrumentación de proyectos y así mejorar sus condiciones de vida.

El programa se define por la clave S039 perteneciente al Ramo 12 Salud; es un programa sujeto a reglas de operación, que está alineado al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, de la meta nacional “México incluyente”. Se encuentra normado por la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Desarrollo Social y su reglamento y las Reglas de Operación del Programa. Dispone de infraestructura en las 32 entidades federativas, por medio de los Centros de Rehabilitación, las Unidades Básicas de Rehabilitación, las Unidades Móviles de Rehabilitación y los Centros de Rehabilitación Integral. Dichas unidades y centros tienen como objetivo la prevención, la atención de las personas con discapacidad y la formación de recursos humanos para la atención de la discapacidad.

El programa otorga recursos económicos por medio de subsidios federales a los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), a los sistemas municipales (SMDIF) por medio de los SEDIF y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para la implementación de proyectos que atiendan a las personas con discapacidad, en observancia de las vertientes siguientes:

- 1) Acciones en salud (ayudas funcionales y equipo, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad).
- 2) Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción, operación y equipamiento).
- 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte, desarrollo social integral).

El programa es de suma importancia, ya que busca la promoción de políticas públicas en materia de discapacidad y de la inclusión plena y efectiva de personas con alguna discapacidad.

En 2018, con el programa se realizaron 62 proyectos, de los cuales, 58 fueron ejecutados por 21 SEDIF y 4 por OSC, lo que correspondió a 171,666.2 miles de pesos; de éstos, 169,485.2 miles de pesos correspondieron a recursos asignados por la Federación y 2,181.0 miles de pesos fueron recursos propios del SNDIF.

El monto asignado al programa fue de 177,293.4 miles de pesos; de los cuales, 4,040.3 miles de pesos fueron destinados a materiales y suministros; 3,767.9 miles de pesos a servicios generales y los 169,485.2 miles de pesos restantes fueron para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, destinados a la ejecución de los proyectos; de estos, 163,075.2 miles de pesos fueron transferidos a los SEDIF y 6,410.0 miles de pesos correspondieron a las OSC.

En cuanto al ejercicio de estos recursos, si bien la Cuenta Pública 2018 reportó un monto ejercido para el total del programa por 168,133.3 miles de pesos, fue debido a que se consideró únicamente el reintegro de 9,160.1 miles de pesos por parte de diversos SEDIF; sin embargo, el monto ejercido real fue menor, ya que ascendió a 162,986.8, debido a que en la Cuenta Pública no se consideraron los reintegros adicionales por parte de los SEDIF de San Luis Potosí y Zacatecas por 43.1 miles de pesos y 5,103.4 miles de pesos respectivamente, que fueron realizados en fecha posterior a la integración de la Cuenta Pública.

Respecto de la operación del Programa, en la auditoría practicada se consideraron procedimientos relacionados con el control interno; control de los recursos; destino y ejercicio de los recursos; transparencia, y evaluación de la gestión de resultados.

Resultados

Control Interno

1. Mediante una entrevista realizada al titular de la Dirección General de Rehabilitación (DGR), adscrita a la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se informó que dicha área fue la instancia coordinadora del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039); sus principales funciones fueron efectuar la revisión técnica de los proyectos, apoyar técnicamente a las instancias ejecutoras, realizar labores de gestión para la elaboración de convenios de Coordinación o Concertación, realizar el seguimiento de la ejecución de los convenios, recibir y revisar los documentos relativos a la comprobación del gasto de los proyectos. El área se integró por siete personas para la atención del programa; asimismo, se verificó que su integración y funciones estuvieron establecidas en el Manual de Organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Rehabilitación.

De igual forma, se informó que la selección de proyectos se realizó con base en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; es decir, que cumplió con todos los requisitos establecidos en éstas; adicionalmente, se puntualizó que se priorizaron los proyectos con mayor impacto, posibilidad de conclusión y operación exitosa. Además, se apoyó con asesorías personalizadas cuando las instancias ejecutoras así lo requirieron. Por último, se señaló que se realizó al programa una evaluación externa de consistencia y resultados para el ejercicio 2018.

Control de los Recursos

2. Se constató que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) dispuso de un monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF), de 43,759.1 miles de pesos, para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad y mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el SNDIF, se modificó a 177,293.4 miles de pesos, para ser ejercidos en diversas partidas presupuestales del programa.

De los 177,293.4 miles de pesos asignados para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se destinaron 169,485.2 miles de pesos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas a las entidades federativas y demás organizaciones ejecutoras de los proyectos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, conforme a la tabla siguiente:

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)**

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
2000	Materiales y suministros	4,040.3	2.3
3000	Servicios generales	3,767.9	2.1
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	169,485.2	95.6
Total		177,293.4	100.0

FUENTE: PEF 2018, reportes generales de adecuaciones, pólizas contables del Programa S039.

Destino y Ejercicio de los Recursos

3. Se constató, mediante la información proporcionada por la entidad fiscalizada, que se realizaron 62 proyectos con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, los cuales ascendieron a 171,666.2 miles de pesos; de éstos, 169,485.2 miles de pesos correspondieron a recursos asignados por la Federación y 2,181.0 miles de pesos fueron recursos propios del SNDIF.

De los 62 proyectos realizados, 58 fueron ejecutados por los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de 21 entidades federativas, mientras que los 4 restantes fueron realizados por organizaciones de la sociedad civil (OSC), conforme a la tabla siguiente:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MONTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Instancia ejecutora	Número de proyectos	Monto
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	2	7,275.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur	2	15,010.67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche*	3	11,562.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	1	4,000.0
Desarrollo Integral de la Familia del Estado Chihuahua	1	478.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	3	8,591.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	4	3,570.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	1	1,000.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo	3	1,682.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	1	11,000.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana	5	13,355.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	4	20,250.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	3	4,868.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	2	1,736.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	2	4,251.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	6	19,548.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	4	13,094.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	4	5,000.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz	1	2,900.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en Yucatán	2	7,000.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas	4	9,080.0
Subtotal SEDIF	58	165,256.2
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)		
Asociación Gilberto Delegación Estado de México, A.C.	1	700.0
Asociación Con Nosotros, A.C.	1	1,650.0
Fundación Michou y Mau, I.A.P.	1	1,500.0
Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	1	2,560.0
Subtotal OSC	4	6,410.0
TOTAL	62	171,666.2

FUENTE: Proyectos aprobados y convenios de Coordinación y Concertación firmados entre el SNDIF y los SEDIF y OSC.

* Dos proyectos fueron realizados con recursos propios del SNDIF por 2,181.0 miles de pesos.

4. Con la revisión del formato para la identificación y validación de proyectos, se verificó que los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) presentaron sus proyectos de acuerdo con los Anexos 2 y 2A, respectivamente, de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Adicionalmente, se constató que las cuatro organizaciones de la sociedad civil se encontraron registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y tres en el Directorio Nacional de las Instituciones de la Asistencia Social, como se estableció en las Reglas de Operación del Programa. Asimismo, se comprobó que las instancias ejecutoras dispusieron de una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos del programa.

5. Con la revisión de los 62 proyectos ejecutados, se constató que todos se realizaron de conformidad con las 3 vertientes y acciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, a saber:

- A.- Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad.
- B.- Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad.
- C.- Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Asimismo, se verificó que la DGR realizó el dictamen a los proyectos para determinar que fueran técnicamente viables y posteriormente se formalizaron mediante la firma de convenios de Coordinación con los SEDIF y convenios de Concertación para las OSC.

6. Se constató, mediante los registros de las operaciones en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), cuentas por liquidar certificadas (CLC) y la validación en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), que se ministraron 169,485.2 miles de pesos a las instancias ejecutoras para los 60 proyectos realizados con recursos asignados por la Federación. Para los 2,181.0 miles de pesos correspondientes a los 2 proyectos que fueron financiados con recursos propios del SNDIF, se verificó que se realizaron los registros de la carga presupuestal en el SICOP, la emisión de las CLC y los números de autorización del banco correspondiente.

Asimismo, se identificó que las transferencias de los recursos se realizaron después de la formalización de los convenios de los 62 proyectos; además, las instancias ejecutoras remitieron recibos que reúnen los requisitos fiscales correspondientes, con lo cual se comprobó la recepción de los recursos del programa por parte de las entidades federativas y las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas.

7. Con la revisión de los expedientes técnicos de los 62 proyectos ejecutados, se constató que todos dispusieron del dictamen de viabilidad técnica, del proyecto aprobado y firmado, así como del Convenio de Colaboración o Concertación debidamente formalizado y suscrito por los titulares de la Unidad de Asistencia e Integración Social, de la Dirección General de Rehabilitación, de los sistemas estatales DIF y en el caso de las OSC, del apoderado legal correspondiente; además, se incluyó la relación de gastos, los informes de avance físico financiero trimestrales, el informe final de resultados, el padrón de la población objetivo

beneficiada y bitácoras fotográficas. Adicionalmente para 15 proyectos ejecutados en acciones de infraestructura y equipamiento se dispuso de las actas de entrega-recepción.

En el caso de los informes de avance físico financiero, se identificó que, de acuerdo con la fecha de ministración de los recursos para el proyecto y la de conclusión, se informaron los trimestres correspondientes de cada uno de los proyectos.

Asimismo, se verificó que la comprobación del gasto estuvo conformada por la relación de gastos debidamente firmada por el titular del SEDIF o el apoderado legal de la OSC; además, se integraron las copias de las facturas o comprobantes con los requisitos fiscales necesarios y de la verificación, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al monto ejercido de los 62 proyectos ejecutados, así como los reintegros que se realizaron a la TESOFE para los recursos que no fueron ejercidos y se constató que se ejercieron 157,359.6 miles de pesos y se reintegraron 14,306.7 miles de pesos, como se muestra en la tabla siguiente:

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RECURSOS EJERCIDOS POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)**

Instancia ejecutora	Número de proyectos	Monto ejercido	Monto de Reintegro
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	2	7,272.2	3.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur	2	14,930.7	80.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	3	11,452.6	110.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	1	3,889.8	110.2
Desarrollo Integral de la Familia del Estado Chihuahua	1	478.2	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	3	8,591.4	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	4	2,382.8	1,187.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	1	1,000.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo	3	1,682.1	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	1	6,965.0	4,035.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana	5	13,342.8	12.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	4	20,199.3	50.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	3	3,999.4	869.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	2	1,730.7	5.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	2	4,171.6	80.1*
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	6	17,359.4	2,188.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	4	13,076.9	18.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	4	4,938.0	62.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz	1	2,898.7	1,258.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en Yucatán	2	6,611.1	388.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas	4	3,976.6	5,103.4*
Subtotal SEDIF	58	150,949.6	14,306.7
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)			
Asociación Gilberto Delegación Estado de México, A.C.	1	700.0	0.0
Asociación Con Nosotros, A.C.	1	1,650.0	0.0
Fundación Michou y Mau, I.A.P.	1	1,500.0	0.0
Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	1	2,560.0	0.0
Subtotal SOSC	4	6,410.0	0.0
TOTAL	62	157,359.6	14,306.7

FUENTE: Relación de gastos, copias de las facturas o comprobantes con los requisitos fiscales correspondientes, verificación de los CFDI, reintegros que se realizaron a la TESOFE de los 62 proyectos ejecutados con recursos del Programa S039.

* Los reintegros de algunos de los proyectos fueron realizados posteriormente a la integración de la Cuenta Pública 2018, debido a que fueron recursos que se ejercieron; sin embargo, no cumplieron con lo convenido en el proyecto inicial; a saber, para el SEDIF de San Luis Potosí por 43.1 miles de pesos y para el SEDIF de Zacatecas por 5,103.4 miles de pesos.

Cabe mencionar que la Dirección General de Rehabilitación del SNDIF solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana el reintegro parcial de un proyecto por 1,500.0 miles de pesos, debido a que la instancia ejecutora no remitió la comprobación del gasto, toda vez que se incumplió con lo estipulado en el proyecto inicial; sin embargo, el SEDIF de Michoacán no ha reintegrado el recurso correspondiente a pesar de los exhortos y avisos por parte de la coordinadora nacional; asimismo, la DGR dio parte a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SNDIF, al Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el SNDIF, así como a la Secretaría de la Función Pública para que se tomen las acciones legales pertinentes.

Asimismo, el Director General de Rehabilitación por medio de un oficio le solicitó al Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, se informe el estado que guarda la investigación realizada por esa Unidad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana referente al incumplimiento del proyecto inicial.

Transparencia

8. Mediante la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que la DGR integró el Padrón de la Población Objetivo Beneficiada, en los términos establecidos por la normativa; es decir, con el nombre, la clave única de registro de población (CURP), fecha de nacimiento, tipo de apoyo otorgado y domicilio, éste último adoptó el modelo de estructura establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); asimismo, el padrón fue difundido en la página web del SNDIF (http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/).

Evaluación de la Gestión y Resultados

9. Mediante la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el año 2018, se constató que existieron seis indicadores, de los cuales, tres estuvieron a nivel de Actividad, uno de Componente, uno correspondiente a Propósito y uno a Fin; asimismo, se verificó que en cinco de ellos se superó la meta establecida, conforme a la tabla siguiente:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

CUENTA PÚBLICA 2018

NIVEL	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	
			PROGRAMADA	ALCANZADA
FIN	Porcentaje de personas con discapacidad, beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	(Número de personas con discapacidad, beneficiadas e incluidas socialmente de forma directa / Total de personas con discapacidad, beneficiadas a través de proyectos) X 100	2.65	1.89
PROPÓSITO	Porcentaje de personas con discapacidad, beneficiadas por el programa, que cuentan con medios para su inclusión social	(Número de personas con discapacidad, beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios para su inclusión social / Total de personas con discapacidad que integran la población objetivo del Programa) X 100	0.54	2.12
COMPONENTE	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	(Número de obras y/o acciones financiadas a través de los proyectos / Total de obras y/o acciones comprometidas en los proyectos) X 100	87.06	98.62
ACTIVIDAD	Porcentaje de personas con discapacidad, encuestadas, que considera que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	(Número de personas con discapacidad, encuestadas, que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones del Programa / Total de personas con discapacidad, beneficiadas, que respondieron la encuesta de percepción) X 100	80.00	99.62
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	(Número de proyectos instrumentados / Total de proyectos autorizados a las instancias ejecutoras) X 100	84.38	98.39
ACTIVIDAD	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	(Número de acciones realizadas para la aprobación de proyectos / Total de acciones programadas para la aprobación de proyectos) X 100	80.47	193.75

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el año 2018.

Cabe señalar que, para el Indicador de Fin, correspondiente al porcentaje de personas con discapacidad, beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social, no se alcanzó la meta establecida, debido a que se ejecutaron más proyectos de los programados y éstos se orientaron a la realización de acciones de promoción de la inclusión social, capacitación a los profesionales que atienden a personas con discapacidad, así como a la remodelación, equipamiento, fortalecimiento de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad y no a proporcionar directamente un bien directo a la población con discapacidad.

10. Mediante la revisión de la información proporcionada por el SNDIF, se verificó que el Programa de Atención a Personas con Discapacidad fue objeto de una evaluación de Consistencia y Resultados por parte de una consultoría externa, la cual incluyó un análisis en el diseño del Programa, en materia de planeación estratégica, cobertura y focalización, la operación, percepción de la población atendida, las fortalezas, oportunidades, debilidades,

amenazas y recomendaciones, así como una comparación de resultados de ejercicios anteriores. Dicha evaluación cumplió con la estructura que señaló el marco normativo.

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se determinó que la coordinación y operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio 2018, por parte de la instancia coordinadora nacional, presentaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

- Dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se identificó a la Dirección General de Rehabilitación, encargada de la coordinación del Programa, la cual llevó a cabo revisiones técnicas de los proyectos, apoyo en la elaboración de los convenios, el seguimiento a las acciones, así como la verificación de los gastos realizados por las instancias ejecutoras.
- Se asignaron recursos por 177,293.4 miles de pesos para ser ejercidos en diversas partidas presupuestales del Programa.
- Se realizaron 62 proyectos para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad que ascendieron a 171,666.2 miles de pesos, de los cuales 169,485.2 miles de pesos correspondieron a recursos asignados por la Federación y 2,181.0 miles de pesos fueron recursos propios del SNDIF.
- Las cuatro organizaciones de la sociedad civil que ejecutaron proyectos del programa cumplieron con los criterios de selección establecidas en las Reglas de Operación.
- Los 62 proyectos ejecutados se realizaron de conformidad con las tres vertientes y acciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Se formalizaron convenios de Coordinación con los SEDIF y convenios de Concertación para las OSC para los 62 proyectos realizados.
- Las transferencias de los recursos se realizaron posteriormente a la formalización de los convenios y se comprobó la recepción de los recursos del programa por parte de las entidades federativas y las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas.
- Los expedientes técnicos de los 62 proyectos realizados cumplieron con toda la documentación requerida y establecida en las Reglas de Operación.
- La DGR integró y difundió el Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.
- Se elaboró y cumplió con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa para el ejercicio 2018.

- El Programa de Atención a Personas con Discapacidad fue objeto de una evaluación de consistencia y resultados, de conformidad con la normativa.

ÁREAS DE MEJORA

- Debido a la limitación de personal en la Dirección General de Rehabilitación del SNDIF, no se llevaron a cabo supervisiones en campo de los proyectos realizados por las instancias ejecutoras.

El Director General de Rehabilitación del SNDIF, en el trascurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, realizó las gestiones necesarias ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, para que se considere una suficiencia presupuestal adecuada con el fin de implementar acciones de supervisión a los proyectos ejecutados con recursos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; asimismo, instruyó a la Subdirectora de Programas Comunitarios para que se lleven a cabo supervisiones en campo o mediante otros mecanismos, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos transferidos a las instancias ejecutoras, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que realizó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre el control, la operación, coordinación, transparencia y evaluación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2018. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En relación con el proceso del control, destino y ejercicio de los recursos, la transparencia y la evaluación de la gestión de los resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dispuso de la Dirección General de Rehabilitación como el área encargada de la coordinación del Programa a nivel nacional, la cual realizó revisiones técnicas a los proyectos y apoyó en la elaboración de los convenios, además de verificar los gastos realizados por las instancias ejecutoras. Asimismo, se constató que se realizaron 62 proyectos que ascendieron a 171,666.2 miles de pesos y cumplieron con las tres vertientes y acciones establecidas en las Reglas de Operación; de igual forma, se verificó que las transferencias de los recursos se realizaron posteriormente a la formalización de los convenios; se integró y difundió el Padrón de la Población Objetivo Beneficiada, se cumplió con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa y éste fue objeto de una evaluación de consistencia y resultados. Sin embargo, la gestión del proceso presentó un área de mejora, ya que no se llevaron a cabo supervisiones en campo a

los proyectos realizados por las instancias ejecutoras, debido al poco personal disponible en la Dirección General de Rehabilitación.

En conclusión, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cumplió con las disposiciones normativas respecto de la operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, excepto por el área de oportunidad identificada para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Rehabilitación, adscrita a la Unidad de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.